

Panamá, 1 de julio de 2022

Señores
F.C. INMOBILIARIA, S.A.
Ciudad. -

Ref.: Renuncia-Agente Casa de Valores y Agente de Pago, Registro, y Transferencia.

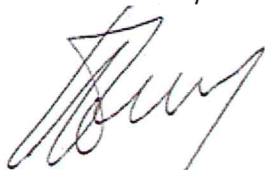
Estimados señores,

Por medio de la presente les notificamos la renuncia de PRIVAL BANK, S.A. (el "Banco") como agente de pago, registro, y transferencia del Programa Rotativo de Bonos Corporativos, por un valor nominal de hasta Ciento Ochenta Millones de Dólares (US\$180,000,000.00), moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, que F.C. INMOBILIARIA, S.A. (el "Emisor") registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"), en virtud de la Resolución SMV No. 410-21 de 26 de agosto de 2021.

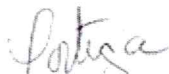
La renuncia será efectiva a partir de 1 de agosto de 2022. El Banco seguirá cumpliendo con sus funciones de agente de pago, registro, y transferencia hasta tanto el Emisor haya designado un nuevo agente de pago, registro y transferencia, y el mismo haya sido previamente notificado a la SMV y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex).

Atentamente,

PRIVAL BANK, S.A.



Manuel Torres
VPS de Banca de Inversión



Yamileth Ortega
Oficial de Agencia de Pago

FC INMOBILIARIA, S.A.

Panamá, 18 de julio de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Panamá, República de Panamá

Estimados señores:


De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, por el cual se dictan las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores (la "SMV"), por este medio comunicamos que PRIVAL BANK, S.A., mediante carta de fecha 1 de julio de 2022, nos ha notificado su renuncia como agente de pago, registro y transferencia del Programa Rotativo de Bonos Corporativos, por un valor nominal de hasta Ciento Ochenta Millones de Dólares (US\$180,000,000.00), moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, que F.C. INMOBILIARIA, S.A. (el "Emisor") registró para su oferta pública ante la SMV, en virtud de la Resolución SMV No. 410-21 de 26 de agosto de 2021, la cual será efectiva a partir de 1 de agosto de 2022.

En referencia a lo anterior, El Emisor ha designado a Banco Aliado, S.A., como el nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Anexamos la carta de renuncia enviada por PRIVAL BANK, S.A.

Atentamente,

F.C. INMOBILIARIA, S.A.



Marie Ordoñez
Representante Legal